



EL ALCALDE DE QUINTERO, ROLANDO SILVA, RECHAZÓ LA IMPUTACIÓN.

## Admiten querrela contra alcalde por presunto abuso

**QUINTERO.** Trabajadora de un restobar acusa al jefe comunal Rolando Silva.

**E**l Juzgado de Letras y Garantía de Quintero admitió a tramitación una querrela entablada contra el alcalde de esa comuna, Rolando Silva, por el delito de abuso sexual, ilícito que habría cometido contra una trabajadora de un restobar. La acción judicial se unificará a la investigación que ya realizaba el Ministerio Público luego de una denuncia por el mismo tema, a lo que se suma un requerimiento presentado por la abogada de la denunciante ante Contraloría, para que determine si esto constituye falta a la probidad.

Al respecto, la abogada querrelante, Cynthia Pérez, detalló que "estos hechos se denunciaron el día 12 de marzo, y sucedieron el día 8 de marzo tras una actividad que se realizó en la comuna de Quintero. El denunciado concurrió a este restobar con un grupo de amigos, familiares y algunos concejales, y ahí se da el primer acto, que es que la aborda dentro del restobar, en el sector de los baños".

### "TOCACIONES"

Agregó que luego "decidieron irse a un cumpleaños que quedaba a dos o tres cuadras del lugar donde estaban, y es ahí cuando, en vez de sentarse atrás junto a su pareja, él se sienta adelante, y en el trayecto suceden estos otros hechos denunciados, de connotación sexual, que consisten en tocaciones. De hecho, narra mi representada que inclusive la misma pareja del alcalde le habría golpeado la cabeza, como para que se calmara".

Dentro de lo que solicitan en la querrela, precisó la jurista, "aparte de que se investigue, se

ponga en conocimiento del Ministerio Público, y que una vez hecho esto se formalice y, si hay elementos sustentables, se condene, nosotros solicitamos las diligencias de declaración de la víctima; declaración de los testigos; el empadronamiento completo de los trabajadores del local, para efectos de que posicionen al denunciado en el lugar y den cuenta de lo que vieron y de lo que escucharon; la incautación y resguardo de registros audiovisuales, tanto las cámaras de seguridad del lugar, como también las aledañas".

También solicitan "peritaje psicológico a la víctima; y la solicitud de anticipo de prueba, esto es que se realice conforme a las disposiciones legales, se levanten inmediatamente las declaraciones relevantes de las personas que están allí, para efectos de evitar la alteración, presión o inhibición de sus testimonios, a raíz de la calidad que tiene la figura del denunciado".

### VERSIÓN DEL ALCALDE

Por su parte, el alcalde de Quintero, Rolando Silva, señaló: "Rechazo de manera rotunda y categórica las imputaciones formuladas en mi contra de manera injusta y calumniosa, negando haber tenido participación alguna en los hechos que se me atribuyen".

"Manifiesto mi total disposición, a través de mi defensa, para colaborar con la investigación y prestar declaración en la instancia que corresponda, contribuyendo al pleno esclarecimiento de la situación. Confío en que será el debido proceso el que permitirá establecer la verdad de los hechos", añadió Silva. 